

Málaga, 15 de abril de 2020

COMUNICADO FISCAL

Estimado/a cliente:

En relación a las últimas medidas tomadas por el gobierno relacionadas con la actual crisis sanitaria, le transmitimos la siguiente información sobre el **Real Decreto-ley 14/2020, de 14 de abril, por el que se extiende el plazo para la presentación e ingreso de determinadas declaraciones y autoliquidaciones tributarias.**

El decreto recoge que **los contribuyentes con una facturación de hasta 600.000 euros tendrán de plazo hasta el 20 de mayo para presentar las declaraciones de impuestos correspondientes al mes de abril.**

Es decir, podrán aplazar la presentación entre otros, de la declaración trimestral del IVA, el pago fraccionado del Impuesto sobre Sociedades, así como el del IRPF y los diversos modelos de retenciones. En el caso de domiciliar los pagos, el plazo para presentar las declaraciones se amplía también un mes y pasa del 15 de abril al 15 de mayo.

Con independencia del momento de la presentación, todos los cargos se realizarán el 20 de mayo. Eso incluye también las declaraciones presentadas antes del 15 de este mes.

Durante estos días **ASEMCO seguirá desarrollando su trabajo con total normalidad.** Haremos las adaptaciones necesarias para cumplir todas las indicaciones recibidas desde la Administración, sin que por ello se vea afectado el resultado de nuestro trabajo.

Nuestro personal teletrabaja durante las próximas dos semanas, tal y como recomiendan las autoridades. **Nuestro horario de atención será de 08:00 h. a 15:00 h. Rogamos que contacten con nosotros en los teléfonos del personal o a través de correo electrónico.**

asemco@asemcosa.es

abarra@asemcosa.es

fuesca@asemcosa.es; contabilidad@asemcosa.es

laboral@asemcosa.es; eramos@asemcosa.es

rdominguez@asemcosa.es

(Departamento Fiscal)

(Departamento Contable)

(Departamento Laboral)

(Departamento Jurídico)

Plaza Uncibay, 8, 2º-Pta.5 // 29008 Málaga // 952 227 846
C/ San Juan Bosco, 2, 7º - A // 29602 Marbella // 952 779 763
C/ Real,11, Local 5 // 29320 Campillos // 952 722 751

www.asemcosa.es

asemcomarbella@asemcosa.es
jdiaz@asemcosa.es
mfernandez@asemcosa.es

(Oficina de Marbella)
(Departamento fiscal Marbella)
(Departamento contable Marbella)

En las próximas fechas, a medida que los distintos organismos gubernamentales implicados nos hagan llegar las medidas adoptadas y sus vías de aplicación, iremos publicando nuevos comunicados para hacerles llegar la información pertinente directamente relacionada con las áreas de laboral, fiscal o jurídica.

Desde ASEMCO confiamos en que, con la responsabilidad individual y empresarial de todos nosotros, como ciudadanos y como profesionales, contribuiremos a superar esta situación tan desagradable. Por ello, durante estas semanas, desde nuestros despachos apostaremos por la máxima prevención.

Tan pronto como estas medidas sean modificadas, les contactaremos nuevamente.

Puede visionar este comunicado, así como aquellos anteriormente publicados durante la actual crisis sanitaria, en nuestra página web www.asemcosa.com.

Aprovechamos la ocasión para agradecerle su confianza y hacerle llegar un cordial saludo.